



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 981/2024

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES -LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Talca, 14/06/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en la Resolución exenta Nº 2651 del año 2018, donde se delega atribuciones en los Jefes de Oficina Sectoriales y lo dispuesto en Resolución Exenta RA Nº 240/357/2019 donde se nombra a Jefe de Oficina Sector Talca del Servicio Agrícola y Ganadero

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Talca e ingresados con el Nº 01 de fecha 15 noviembre 2023 y Nº 02 de fecha 04 junio 2024.-

#### RESUELVO:

1. Inscribáse en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	Alimentos Marchant SPA
Nº y Fecha de Resolución Sanitaria	Nº 2307525360 del 03-11-2023
RUT	<b>77.855.882-3</b>
Dirección	Pasaje Los Tulipanes Nº 62, Villa Flor del Llano. Comuna San Clemente, Región del Maule
Representante Legal	Mario Antonio Marchant Muñoz
Número oficial Registro LENAA	MA-01-007 N
ACTIVIDADES	
Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para rumiantes	

Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para aves, cerdos y peces que no usan medicamentos

Fábrica de alimentos completos para mascotas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARÍA CAROLINA IMBERT JIMÉNEZ**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA**

**Anexos**

<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Archivo</b>	<b>Copias</b>	<b>Hojas</b>
Carta Solicitud N° 01	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Carta Solicitud N° 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Resolución Sanitaria	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Pauta para la fiscalización de Fcas y elaboradoras F-FYS-FIS-PP-061	Digital	<a href="#">Ver</a>		

EPH

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Jefe (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Eduardo Parada Henríquez - Jefe Departamento Sectorial Protección Pecuaria Talca - Oficina Regional Maule

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=158989672&hash=9d94b>